



DELIMITACIÓN ÁREAS ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 ÁMBITOS SUELO URBANO (A-Nº)

- A.1 Samoga-Lavaderos
- A.2 Sauzalito
- A.4 El Calvario
- A.5 Casco
- A.6 Cementerio
- A.7 San Simón
- A.8 La Carretera
- A.9 La Baranda II
- A.10 La Baranda
- A.11 Los Angeles
- A.12 La Primavera
- A.13 El Puertito
- A.14 Los Naranjos
- A.15 Puntillo del Sol
- A.16 Cancellillas
- A.17 Ravelo

ABASTECIMIENTO
 RED DE DRENAJE TERRITORIAL
 CANALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

DELIMITACIONES ADMINISTRATIVAS
 TÉRMINO MUNICIPAL
 LÍMITE DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (T-29 y T-36)
 COSTAS
 LÍNEA DE RIBERA DEL MAR
 DESLINDE MARÍTIMO TERRESTRE
 SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 24 y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁN EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 30 y 44.6 EN RELACION CON LAS SERVIDUMBRES DE TRANSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA. PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO EXISTENTE MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.



REVISIÓN DEL P. G. O. DE EL SAUZAL
 ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO.
 TEXTO REFUNDIDO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

AREA: LOCALIZACIÓN ÁMBITOS DE SUELOS URBANOS	ESCALA: E=1:15000	FECHA: DICIEMBRE 2010	HOJA Nº: 00
--------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	-----------------------